

CONJUNTO RESIDENCIAL SURALA II CONVOCATORIA CARGO REVISOR FISCAL

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Surala II, invita a personas naturales o jurídicas interesados a participar en la convocatoria abierta para el cargo de **Revisor Fiscal de Propiedad Horizontal**, para el periodo 2026 – 2027, conforme a los lineamientos legales establecidos en los Art 50 y 51 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001.

Número de unidades privadas:	158 aptos
Naturaleza:	Residencial
Programa Contable:	Sisco
Dirección y Ubicación:	Cra 57 # 138-66 Bogotá
Fecha de Apertura:	20 de marzo de 2026
Fecha de Cierre:	4 de abril de 2026 HORA 5:00 p.m.

PERFIL PROFESIONAL:

1. Profesional en CONTADURIA con matrícula profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores
2. Acreditar experiencia mínima comprobada de cinco (5) años en conjunto residenciales.
3. Conocimiento contables y tributarios bajo normas NIIF
4. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al cargo.
5. Conocimiento del programa contable SISCO
6. Conocimiento de la LEY 675 de 2001, legislación de propiedad horizontal y su reglamentación.

Presentar hoja de vida anexando los siguientes requisitos obligatorios:

1. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no inferior a 30 días.
3. Certificado de Cámara de Comercio actualizado (si aplica).
4. Adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Adjuntar fotocopia y certificado de la tarjeta profesional.
6. Certificaciones laborales que acrediten los cinco (5) años de experiencia en Propiedad Horizontal como Revisor Fiscal.
7. Aportar constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral como trabajador independiente o empresarial.

8. Propuesta del servicio, indicando alcance, metodología y honorarios.

Requisitos adicionales:

1. Disponer de tiempo para participar en las reuniones mensuales de consejo y las que se citen de asamblea.
2. Elaborar informes mensuales con las recomendaciones respectivas para el consejo y los informes con destino a la Asamblea.
3. No tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculo comercial, con el Administrador y los miembros del Consejo de Administración.

Los interesados deben enviar sus hojas de vida junto con la documentación solicitada, al correo electrónico: conjuntosurala2@gmail.com a partir del **20 de marzo hasta el 4 de abril de 2026**.

Nota El revisor fiscal será elegido en la Asamblea General Ordinaria de Copropietarios tal como lo ordena el Reglamento de Propiedad del conjunto y la Ley 675 de 2001 bajo un contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Los postulantes deberán asistir a la Asamblea General de Propietarios convocada para el **sábado 11 de abril de 2026**, previa notificación por parte de la administración.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN

CONJUNTO RESIDENCIAL SURALA II